GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5057	129472	01/12/2011

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BESALCO MAQUINARIAS S.A.

RUT EMPRESA: 79633220-4 — Nº: 9660

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 5407400

COMUNA: LO ESPEJO — CIUDAD:

DOMICILIO: JOSE JOAQUIN PRIETO — EMAIL@ lleiva@besalco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL WA-380 SOBRE RUEDAS CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 21 — PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ MARIA ELENA

LOCALIDADES: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ SQM MARIA ELENA

RUTA A RECORRER: 45, 5 NORTE , C386 , 5 NORTE , B168

TOTAL DE K.M: 1170 — Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	2.8	2.8
ALTO (mts)	0.7	3.4	4.1
LARGO (mts)	12	8	21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CHBB-82 — SemiRemolque ▸ JK-6965 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.6	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **05/12/2011** — **FECHA HASTA** ▸ **11/12/2011**

COD_AUTENTIF.552011125-5503-2004 - 5485-2004-0150371916

JESUS MUÑOZ CASANGA
Ingeniero Civil
2° Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO
Firma jefe Depto. Pesaje

TRAMITADA
05 DIC. 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011